

MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 77

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-4964 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 001/2008/ Modificación 02/2013. Término municipal de Castañeda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Integraciones Ambientales de Cantabria S. A., ubicada en Castañeda, como consecuencia de la ampliación de los residuos autorizados a gestionar (número de expediente 001/2008.Modificación 02/2013).

Santander, 27 de marzo de 2014.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2014/4964

CVE-2014-4964